

# Presentación

**Demetrio Casado**  
Director del SIPOSO

El número 23 de *Políticas Sociales en Europa* estuvo dedicado a la supervisión de apoyo personal. La presente entrega versa sobre otros métodos de ayuda personalizada que llevan el apoyo hasta la gestión de recursos externos al individuo.

Son cada vez más frecuentes las situaciones de enfermedad y/o discapacidad que demandan, sucesiva y aun simultáneamente, intervenciones de diferentes clases de servicios —aparte de la ayuda familiar—. Este hecho deriva, por una parte, del incremento de la prevalencia de enfermedades crónicas con secuelas permanentes; por otro, de la evolución de la oferta de servicios en el sentido de una mayor diversificación técnica y organizacional. Las mejoras de las condiciones de vida y de la asistencia sanitaria están posibilitando el incremento de la supervivencia a traumatismos y enfermedades graves, así como el crecimiento de la población de edad avanzada, en la que el riesgo enfermedad y discapacidad es elevado. En el frente de los servicios, se registra el progresivo desplazamiento de los formatos totales (hospital de crónicos, hospital psiquiátrico de internamiento perpetuo, residencia asistida..., asistencia en familias sin ayuda) por las combinaciones de recursos de cobertura parcial (hospital de agudos, hospital de convalecencia, hospital de día, hospitalización domiciliaria, ayuda a domicilio, centros de

día, residencia temporal...). La convergencia de los dos fenómenos apuntados da lugar a una fuerte y variada demanda de coordinación. El Seminario de Intervención y Políticas Sociales (SIPOSO) llamó la atención en sus VI Jornadas sobre la necesidad de servirse al efecto, tanto de medios institucionales, organizativos y de gestión generales, como de los centrados en los casos.<sup>1</sup> Estos últimos, dentro del campo de los servicios sanitarios y sociales, fueron el objeto de las VII Jornadas del SIPOSO (y Encuentro de Intervención y Políticas Sociales Caja Madrid 2008).<sup>2</sup> La presente publicación recoge materiales correspondientes a la mayor parte de los ponencias presentadas en aquella ocasión, más algún otro.

Los métodos de gestión centrados en los casos cuentan con antecedentes prácticos en nuestros servicios sanitarios. Y la propia gestión de caso ha sido incorporada al sector público de los mismos mediante la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (art. 12.1). Pero queda mucho por hacer en el orden de la aplicación efectiva. También los servicios sociales cuentan con antecedentes prácticos y normativos de la gestión de caso y recursos afines (profesional de referencia). Y también aquí es más lo que nos falta que lo que tenemos. Esta publicación, como las jornadas antecedentes, responden al propósito de, por una parte, acercar a España la metodología y las experiencias foráneas en materia de gestión de caso y, por otra, hacer visibles algunas valiosas aplicaciones prácticas de la misma, que presentan sus protagonistas técnicos.

La primera sección del número incluye textos de carácter **introdutorio**, uno general y dos que muestran la necesidad de coordinación en los servicios sanitarios y sociales mediante casos individuales. La segunda sección está dedicada a la gestión de caso en el ámbito de la **salud mental**; la oportunidad de dicho método en el mismo viene dada por la reforma psiquiátrica, que describe uno de sus promotores en España; la viabilidad del método es mostrada en tres exposiciones de otros tantos proyectos en dicho campo de la salud mental. La siguiente sección se centra en el ámbito **hospitalario** y contiene un texto de carácter general sobre la planificación del alta sanitaria, una experiencia de aplicación de la misma y otra de aplicación de la gestión de caso. La sección siguiente abarca dos experiencias del ámbito de la **marginalidad social**. La quinta sección se refiere a la **discapacidad y la dependencia**; incluye una exposición sobre la gestión de caso en el seguro de dependencia alemán y una nota sobre acompañamiento social en relación con la autonomía personal. La sexta sección acoge dos textos que

pretenden servir a la **promoción de la gestión de caso en España**. Concluye en el número con la siguiente **documentación**: una crónica de las VII Jornadas del SIPOSO, un fichero de experiencias españolas y las recensiones que habitualmente ofrece el SIIS a la revista.

## Notas

1. Demetrio Casado (dir.), *Coordinación (gruesa y fina) en y entre los servicios sanitarios y sociales*, Hacer Editorial, Barcelona, 2008.
2. [www.siposo.com](http://www.siposo.com).

**En la edición de este número ha colaborado:**



## **Asociación para la Promoción e Inserción Profesional**

### **Barcelona**

C/ Paloma, 23  
CP: 08001  
Tel.: 93 317 13 14  
Fax: 93 317 14 59  
[apipb@redestb.es](mailto:apipb@redestb.es)

### **Valencia**

C/ Roger de Flor, 13  
CP: 46001  
Tel.: 96 392 41 56  
Fax: 96 391 50 29  
[apipv@redestb.es](mailto:apipv@redestb.es)

### **Zaragoza**

C/ Armas, 102-108  
CP: 50003  
Tel.: 976 28 27 45  
Fax: 976 28 42 92  
[apipz@apip.org](mailto:apipz@apip.org)

Colaboramos en la aplicación de las políticas activas, formativas, ocupacionales, solidarias y cívicas de las Administraciones Públicas. Gestionamos proyectos integrales para generar nuevas oportunidades dirigidas a las personas y al territorio junto con las empresas, universidades, vecinos y asociaciones. La solidaridad, el civismo, la tolerancia, la autoexigencia, la negociación estimulante han de ser los valores de intercambio para progresar en la emancipación individual y conjunta de los colectivos excluidos.